

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «El Cedro». Domicilio: Pinar, 18-20. Titular: Matilde Bethencourt.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Argentina». Domicilio: Paseo Extremadura, 260 y Cebreros, 66. Titular: Carmen Fernández Peinador.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Puerto Monasterio, 35. Titular: Hijas de la Caridad.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Camino». Domicilio: Antonio Lancha, 27. Titular: Araceli Sampedro Alvarez.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Mercedes Pineda». Domicilio: Emilio Ferrari, 53-55. Titular: Mariano Muñoz.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Divina Pastora». Domicilio: Emilio Ortuño, 13. Titular: Religiosas Franciscanas de la Divina Pastora.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Ima». Domicilio: Virgen de Belén, 16. Titular: Marcelino Esteban Esteban.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Latina». Domicilio: Calle Maldonado, 11. Titular: Enrique López Bruno.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo Madrid». Domicilio: Totana, sin número. Titular: Liceo Madrid. «San Miguel, S. A.».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Begonia». Domicilio: Zona Residencia de Bosque. Titular: Nicanor González Pérez.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Estudios Civiles». Domicilio: Arenal, 16, 1.º izquierda. Titular: Alfonso Alonso y Carlos Tercero.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Cumbre-Oxford». Domicilio: Buendía, 50-52. Titular: Antonio Quintana López.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gil Díaz». Domicilio: Sorgo, 98-70. Titular: Santiago Gil.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Hispano Francés». Domicilio: Príncipe Anglona, 7. Titular: Alfonso López Velasco.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Andrés». Domicilio: Geología, 4.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sahagún». Domicilio: Avenida de los Toreros, 9.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Alejandro Ferrant, 7-9.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «San Vicente Ferrer». Domicilio: Calle Avenida B, 7.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Ories». Domicilio: Artajona, 9. Titular: Martín Lorenzo Bernal.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Miguel de Cervantes». Domicilio: Hilarión Eslava, 7.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Domicilio: Paseo Extremadura, 312.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Narváez, 57.

Quedan nulas y sin ningún valor las Ordenes que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO

21040 RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 618 el filtro mecánico marca «Willson», modelo R-15, para dos unidades filtrantes, de clase A, importado de Estados Unidos de América, y presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Español, S. A.», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro mecánico marca «Willson», modelo R-15, para dos unidades filtrantes, de clase A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro mecánico marca «Willson», modelo R-15, presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Español, S. A.», con domicilio en Madrid-14, calle Zorrilla, núme-

ro 19, que lo importa de Estados Unidos de América, donde es fabricado por la firma «Willson Products Division», de Reading, Pennsylvania, como filtro mecánico para la protección de las vías respiratorias, de clase A.

Segundo.—Cada filtro mecánico de dicha marca, modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo Homologación 618 de 1-VIII-1980-filtro mecánico para dos unidades filtrantes, clase A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-8, de filtros mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general de Relaciones Laborales, Jesús Velasco Bueno.

21041 RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 617 el filtro mecánico marca «Willson», modelo R-10, para dos unidades filtrantes, de clase C, importado de Estados Unidos de América, y presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Español, S. A.», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro mecánico marca «Willson», modelo R-10, para dos unidades filtrantes, de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro mecánico, marca «Willson», modelo R-10, para dos unidades filtrantes, presentado por la Empresa «Instituto Auditivo Español, S. A.», con domicilio en Madrid-14, calle Zorrilla, 19, y procedente de importación de Estados Unidos, donde es fabricado por la Empresa «Willson Products Division», de Reading, Pennsylvania, como elemento protector de las vías respiratorias, de clase C.

Segundo.—Cada filtro mecánico de dicho modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 617 de 1-VIII-1980-Filtro mecánico para dos unidades filtrantes Clase C».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-8, de filtros mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—Por el Director general, el Subdirector general de Relaciones Laborales, Jesús Velasco Bueno.

21042 RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 616 la gafa de protección contra impactos marca «Bolle», modelo Standard, artículo 503, con oculares de clase C y protección adicional 333, importada de Francia, y presentada por la Empresa «General Optica Catalana, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de protección contra impactos marca «Bolle», modelo Standard, artículo 503, con oculares de clase C, y protección adicional 333, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección marca «Bolle», modelo Standard, artículo 503, con oculares de clase C y protección adicional 333, presentada por la Empresa «General Optica Catalana, S. A.», con domicilio en Barcelona-20, calle Andrade, número 128, que la importa de Francia, donde es fabricada por la firma «Bolle», de Oyonnax, como gafa de montura tipo universal de protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de protección de dicha marca y modelo llevar marcada, de forma permanente y en cada uno de sus oculares, la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 616 de 1-VIII-1980-Bolle/Standard, artículo 503/333».